

					AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 CORTE DE LA INFORMACION A CIERRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2026					
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS	% EJE	OBLIGACIONES	% EJE
TOTAL PRESUPUESTO ARN						381.352.972.951,00	277.338.087.022,37	72,72%	171.978.207.923,34	45,10%
A. FUNCIONAMIENTO										
01					GASTOS DE PERSONAL	58.956.000.000,00	35.498.747.076,00	60,21%	35.166.471.433,00	59,65%
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	58.956.000.000,00	35.498.747.076,00		35.166.471.433,00	
01	01	01		10	SALARIO	40.836.000.000,00	23.545.539.156,00		23.533.140.258,00	
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	14.660.000.000,00	9.345.272.924,00		9.029.187.746,00	
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.451.000.000,00	2.607.934.996,00		2.604.143.429,00	
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.832.800.000,00	4.471.677.194,65	57,09%	2.890.680.922,60	36,90%
02				10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.832.800.000,00	4.471.677.194,65		2.890.680.922,60	
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.151.627.051,00	235.291.813.751,72	77,36%	133.539.698.303,38	43,91%
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	303.938.627.051,00	235.161.940.363,72		133.426.197.350,38	
03	03	01			A ORGANOS DEL PGN	303.938.627.051,00	235.161.940.363,72		133.426.197.350,38	
03	03	01	001	10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	289.756.000.000,00	234.549.206.739,72		133.398.662.293,38	
03	03	01	001	11	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	14.182.627.051,00	612.733.624,00		27.535.057,00	
03	04				PRESTACIONES SOCIALES	213.000.000,00	129.873.388,00	-	113.500.953,00	-
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	213.000.000,00	129.873.388,00	-	113.500.953,00	-
03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	213.000.000,00	129.873.388,00		113.500.953,00	
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	864.200.000,00	75.849.000,00	8,78%	37.491.578,36	4,34%
08	01			10	IMPUESTOS	111.800.000,00	72.899.000,00		36.836.340,96	
08	03			10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9.600.000,00	2.300.000,00		5.237,40	
08	04				CONTRIBUCIONES	742.000.000,00	-		-	
08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAIE	742.000.000,00	-		-	
08	05				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	800.000,00	650.000,00		650.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						371.804.627.051,00	275.338.087.022,37	74,05%	171.634.342.237,34	46,16%
C. INVERSIÓN						9.548.345.900,00	2.000.000.000,00	20,95%	343.865.686,00	3,60%
0211					REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	9.548.345.900,00	2.000.000.000,00		343.865.686,00	
0211	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9.548.345.900,00	2.000.000.000,00		343.865.686,00	
0211	1000	3		10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		-	
0211	1000	4		10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		343.865.686,00	
0211	1000	4		15	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	7.548.345.900,00	-		-	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						9.548.345.900,00	2.000.000.000,00	20,95%	343.865.686,00	3,60%

Nota 1: El presupuesto de la Agencia para la vigencia fiscal 2026 fue apropiado mediante el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, conforme a la normatividad presupuestal vigente.

Nota 2: Durante el mes de febrero de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el bloqueo de la apropiación disponible por valor de \$17.902.698.294,08, los cuales fueron desbloqueados el día 24 del mismo mes.

Nota 3: Durante el mes de junio de 2026 se registraron adiciones presupuestales, correspondientes a \$7.548.345.900 por recursos de donación de la Unión Europea, autorizados mediante la Resolución APC No. 176 del 5 de junio de 2026 e incorporados mediante la Resolución No. 1537 del 22 de junio de 2026, y \$14.182.627.051 por distribución de recursos efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada mediante la Resolución No. 1428 del 19 de junio de 2026 e incorporada mediante la Resolución No. 1614 del 30 de junio de 2026.

Nota 4: El 20 de agosto de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó un bloqueo sobre la apropiación disponible por valor de \$15.265.487.592,20, afectando la disponibilidad presupuestal. Asimismo, aplico bloqueo al saldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por al rededor de \$53.508.000.000,00, asociados al rubro de transferencias imposibilitando su utilización, afectando la asunción de nuevos compromisos presupuestales.